



**APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 46/2023**

**BEHIN BETIKO ONESPENA
AURREKONTUARI 46/2023
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada en fecha 28 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 46/2023 al Presupuesto prorrogado para 2023 mediante habilitación de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería por importe de 221.500,00 euros para poder acometer la actuación que se quiere realizar en la piscina cubierta en Lagunak debido a una serie de deficiencias que hacen que no se cumpla el DF 86/2018, concretamente, una de las playas laterales no cuenta con las dimensiones mínimas exigidas.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

GASTOS

Suplemento de crédito.-

Código			Denominación	Propuesta
Org	Func	Econ		
61	34202	62200	Inversiones en Lagunak	221.500,00
			Total	221.500,00

INGRESOS

Financiación.-

Código		Denominación	Propuesta
Econ			
8700001		Remanente de tesorería	221.500,00
		Total	221.500,00

Barañain, a 16 de octubre de 2023

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla